



Más de 70 ex altos cargos de Susana Díaz siguen cobrando de la Junta entre 4.000 y 5.000 euros al mes

La Junta de Andalucía está abonando cesantías a un total de 71 ex altos cargos del anterior Ejecutivo que presidió la socialista Susana Díaz, por importes mensuales que superan los 4.000 euros en todos los casos, y también los 5.000 en algunos de ellos, sin llegar a los 6.000.

Entre dichos ex altos cargos de la Administración socialista que cobraban cesantías a fecha del pasado 31 de marzo, según información publicada en el Portal de Transparencia y adelantada por el diario 'El Mundo' y recogida por El Correo este jueves, figuran la exconsejera de Educación Adelaida de

la Calle y quien fuera titular de Cultura, Miguel Ángel Vázquez.

En concreto, la exconsejera De la Calle tiene un importe mensual reconocido de 5.142,67 euros a cobrar durante un plazo de 24 meses, que vencerá el próximo 9 de junio, mientras que Vázquez –que fue elegido senador por designación autonómica al inicio de la legislatura– tiene derecho a cobrar 4.443,39 euros desde el pasado 22 de enero, por un periodo de siete meses.

Otros ex altos cargos que han percibido asignación económica por razón de cese son el último portavoz del Gobierno de Susana Díaz, Juan Carlos Blanco -por un importe de 5.268 euros durante tres meses, desde el pasado 28 de enero-, y quien fuera secretario general de la Presidencia, Máximo Díaz Cano, a quien se le reconocen 5.619,71 euros a cobrar al mes desde el pasado 28 de enero y durante seis meses, según se añade en dicha información.

El referido listado de 71 ex altos cargos viene completado por nombres de antiguos viceconsejeros, directores y secretarios generales, así como delegados del Gobierno de la Junta durante la presidencia de Susana Díaz.

El cambio de gobierno que protagonizaron PP-A y Cs tras las pasadas elecciones autonómicas del 2 de diciembre afectaba a 660 cargos de confianza, de los que 273 eran altos cargos y asimilados, entre los que figuraban 141 con derecho a una asignación económica con motivo de su cese siempre que, además, acreditaran como mínimo un año de desempeño como personal alto cargo.

En principio tenían derecho a dicha cesantía la entonces presidenta de la Junta, Susana Díaz; el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Manuel Jiménez Barrios, y los titulares de las 12 consejerías restantes de aquel Gobierno socialista, siempre

que reunieran los requisitos establecidos.